

Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Benestar Social, Mayores y Familia SMR/avt Expte 46/2016 Ascsoramiento Consultoria Cooperación al Desarrollo 2016-2017

ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRE B" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA LAS CONVOCATORIAS 2016 Y 2017 Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN.

En Majadahonda, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día once de julio de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 1384/15, de 7 de julio, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Directora Técnica de Régimen Interior, Calidad, Organización y Servicios Jurídicos, en sustitución de la Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, actuando como Secretaria de la Mesa, la Jefa de Servicio de Bienestar Social, Mayores y Familia, Dña. Mª Soledad Merlos Romero, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dª Mª Celia Alcalá Gómez.
- El Interventor municipal accidental, D. Roberto Fernández Higueruelo

Asisten también al acto como asesor el Coordinador del Área de Orientación y Apoyo Psicológico, D. Federico Suárez Gayo.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta advierte al que concurre que pueden examinar las Plicas y compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna.

Asimismo la Sra. Presidenta advierte al licitador presente que la Mesa ha declarado admitida a la licitación a las dos empresas presentadas.

Asiste al acto D. Manuel Casero Nuño, con DNI nº 2058105-L, en representación de la empresa ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN, S.L.

En el momento de proceder a la apertura de los sobres B, es observado por los miembros de la Mesa de Contratación que el Sobre B correspondiente a la Plica nº 1 (ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN, S.L.) que fue depositado por la empresa en el Servicio de Contratación y Patrimonio, en fecha 30 de junio de 2016, se encuentra abierto, por cuanto por quien le correspondiese no ha hecho uso del adhesivo de cierre. El representante de la empresa, presente en el acto, reconoce como de su representada el sobre y la oferta presentada en el estado en que se encuentran, y a la pregunta de si tiene alguna observación que hacer, manifiesta que no.

Cumplidos estos requisitos, la Sra. Presidenta ordena abrir los sobres B correspondientes a las proposiciones económicas y documentación acreditativa de criterios cuya cuantificación no depende de un juicio de valor (ampliación gratuita del número de los talleres de sensibilización



Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

Benestar Social, Mayores y Familia SMR/avt Expte 46/2016 Asesoramiento Consultoria Cooperación al Desarrollo 2016-2017

que se realicen por curso escolar en los centros educativos para los cursos escolares 2016-17 y 2017-18) de las Plicas admitidas, conforme a los modelos incluidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, leyendo en voz alta las proposiciones, siguiendo el orden de su presentación con el siguiente resultado:

Plica número 1.- Presentada por la empresa ICG INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato con un porcentaje de reducción del 18% sobre los importes definidos en el cuadro de la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas y oferta la ampliación gratuita del número de los talleres de sensibilización que se realicen por curso escolar en los centros educativos para los cursos escolares 2016-2017 y 2017-18, en 11 talleres más. Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Plica número 2.- Presentada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L., que ofrece realizar el objeto del contrato con un porcentaje de reducción del 31,21% sobre los importes definidos en el cuadro de la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas y oferta la ampliación gratuita del número de los talleres de sensibilización que se realicen por curso escolar en los centros educativos para los cursos escolares 2016-2017 y 2017-18, en 11 talleres más. Presenta proposición económica ajustada al modelo, así como documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración (los cuales figuran sellados y rubricados al margen por la Secretaria de la Mesa de Contratación), sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Una vez finalizada la apertura de plicas la Sra. Presidenta de la Mesa informa que el expediente se pasará a los Servicios Municipales competentes para la emisión de informe técnico y posteriormente se efectuará por la Mesa la elevación del acta de esta apertura junto con la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación, en su caso, al órgano de contratación competente para ello.

Se redacta el Acta de la sesión y es leída en voz alta por la Secretaria de la Mesa y la somete a la firma de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

ASESORAM. Y CONSULTORIA COOPERACION DESARROLLO (EXP. 46/16)